



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

**EDICTO.**  
**DON JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN),**  
**HACE SABER:**

Con el fin de dar cobertura al puesto denominado “OFICIAL DE ALBAÑILERÍA”, dentro de la INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@30+, regulada mediante Ley 2/2015 de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para favorecer la inserción social, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, una vez realizado proceso de selección al efecto, el orden para la contratación indicada es el siguiente:

- 1º.- Francisco García Castillo.
- 2º.- Pedro Castillo Garrido.
- 3º.- Ángel Custodio Arenas Pérez.

El presente Edicto permanecerá expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en el portal de transparencia, hasta las 14:00 horas del día 18 de mayo de 2017, plazo durante el cual y en horario de oficina las personas interesadas podrán examinar el expediente administrativo incoado y formular si se estiman conveniente alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Frailes, 16 de mayo de 2017.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE:

Fdo: José Manuel Garrido Romero.



FIJARSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.  
16 DE MAYO DE 2017.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE:

FDO: JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.